



MENDOZA, 7 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 15970/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Andrea Aldana SEGURA FLORES a la cátedra "Psicología del Arte" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Andrea Aldana SEGURA FLORES cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Andrea Aldana SEGURA FLORES (Registro N° 24.703 - D.N.I. N° 38.415.503), en la cátedra "Psicología del Arte", en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2016.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **49**

F. A.
ecm

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO